CORDON ESCONDIDO Y BADENES DE HORMIGON EN EL COLEGIO NACIONAL Y LA ESCUELA BÁSICA Nº 1426 PEDRO JUAN CABALLERO DE OBLIGADO KM. 17.-

Art. 2º) ADENDAR el Contrato por el total de 225,6 metros cuadrados a Gs. 39.300 por cada metro y que asciende a la suma de Gs. 8.866.080 (guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y seis mil ochenta).-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil Amarilla
Intendente Municipal